

[REDACTED]

-- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, DEL  
DÍA VEINTISIETE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL  
FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON  
TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- H A C E C O N S T A R -----  
- - - QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE  
FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. -----  
CONSTE. -----

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE  
CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA  
EL C. [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA QUE  
COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA PARA DECLARAR EN RELACION A  
LOS QUE SE INVESTIGAN DENTRO DE LA PRESENTE AVERIGUACION  
PREVIA. -----

----- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y  
TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA  
PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA  
DECLARACIÓN DEL [REDACTED] POR LO QUE  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO. EL  
SUSCRITO: -----

----- A C U E R D A -----  
- - - ÚNICO.- RECÁBESE LA DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE DIJO  
LLAMARSE [REDACTED] A FIN DE QUE  
DECLARE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA  
PRESENTE INDAGATORIA. ----- CÚMPLASE. -----

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN  
ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---  
-DAMOS FE. -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LA GENERAL  
DEL ESTADO

NOTIFICACIONES SE  
- - - NOTIFICACIONES SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE  
CONSTAR QUE SE ENCUENTRA LA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA  
OFICINA LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO EL C. FRANCISCO TRINIDAD  
CHALMA LOPEZ, A QUIEN SE LE HACEN SABER LOS DERECHOS QUE EN SU  
FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EN SU  
ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL (PARTADO C); Y 59 BIS DEL CÓDIGO  
PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; INFORMÓ QUE ENTRE LOS  
DERECHOS CONSAGRADOS EN SU FAVOR, SE ENCUENTRAN  
LOS SIGUIENTES:

- I. QUE SE LE RECIBA SU DENUNCIA O QUERRELLA CUALQUIER DÍA DEL AÑO  
Y EN CUALQUIER AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
- II. A RATIFICAR SU DENUNCIA O QUERRELLA DE INMEDIATO, SI PRESENTA  
SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- III. A QUE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SOLICITE, ACEPTE DINERO O

[REDACTED]

EN LA CARAVANA DE LOS AUTOBUSES POR LA CALLE PRINCIPAL Y EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA CARAVANA SE INCORPORO UNO DE LOS AUTOBUSES QUE LLEVABAMOS QUE ERA DE ESTRELLA DE ORO Y DOSCIENTOS METROS DE HABER SALIDO SE INCORPORARON EL CUERPOS POLICIACOS DE LA POLICIA MUNICIPAL, LO CUAL EMPEZARON A ACCIONAR SUS ARMAS HACIA EL ULTIMO AUTOBUS. QUE ERA DE ESTRELLA DE ORO EN SU PARTE TRASERA, EL CUAL ES BLANCO CON FRANJAS VERDES Y ESTRELLAS DORADAS CON LA LEYENDA ESTRELLA DE ORO, Y AL LEGAR AL ZOCCALO BAJAMOS DE LOS AUTOBUSES, PARA RESPONDER LOS DISPAROS Y DISTANCIARNOS UN POCO DE ELLOS LES LANZAMOS PIEDRAS, SIGUIO LA PESRSECUCION Y OTROS CINCO MINUTOS EL PRIMER Y SEGUNDO AUTOBUS QUE ERAN EL COSTA LINE Y FUTURA NOS BAJAMOS Y RODEAMOS A LOS POLICIA POR QUE DEL TERCER AUTOBUS QUE ERA ESTRELLA DE ORO TENIAN RODEADOS A LOS COMPAÑEROS Y [REDACTED]

HABIA CORTADO CARTUCHO Y ESTABA APUNTANDO SUS ARMAS PARA DISPARAR CONTRA LOS COMPAÑEROS EN ESO LLEGARON MAS COMPAÑEROS Y SUS COMPAÑEROS QUE VIERON QUE ESTABAMOS ATRÁS DE EL NOS ECAÑONARON A MI Y A MIS COMPAÑEROS HACIAS NUESTRAS PERSONAS, Y PARA DETENER LA ACCION DE LOS POLICIAS [REDACTED]

[REDACTED]

CAMIONES PERO NO ME ACUERDO DE SU ROSTRO Y CON EL QUE ESTABA YO FORCEJEANDO DISPARO SU ARMA EN RAFAGA PRIMERO HACIA EL SUELO Y LUEGO LA LEVANTO Y DISPARO CONTRA MIS COMPAÑEROS COMO A UNA DISTANCIA DE UN METRO, PERO CUANDO LEVANTO EL ARMA PARA DISPARA HACI ELLOS MIS COMPAÑENOS YA SE HABIAN [REDACTED]

[REDACTED]

METROS POR QUE YA SE HABIAN ALEJADO, Y NOS SUBIMOS NUEVAMENTE EN LOS AUTOBUSES Y SEGUIMOS AVANZANDO COMO OTROS DIEZ MINUTOS HACIA LA AVENIDA DONDE ESTA LA MINI BODEGA AURRERA, CERCA AL BATALLON Y [REDACTED]

[REDACTED]

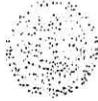
ERAN CAMIONETAS, DESPUES DE ESE HECHO SEGUIMOS AVANZANDO CON LAS LLANTAS POCHADAS Y YA CASI AL LLEGA A LO QUE ERA LA CARRETERA ATRAVEZARON UNA PATRULLA Y SE BAJARON Y SE PUSIERON DEL OTRO LADO A APROXIMADAMENTE COMO A VEINTE METROS Y EMPEZARON A APUNTAR SU ARMAS, A LO CUAL AL VER ESO INTENTAMOS NOS BAJMOS DE LOS AUTOBUSE E INTENTAMOS MOVER LA PATRULLA Y YO ME SUBI AL VOLANTE DE LA PATRULLA Y TENIA LA LLAVE INTENTE PONERLA EN MARCHA Y AL VER QUE NO PODIAMOS INTENTAMOS EMPUJARLA Y YA EN ESE MOEMENTO NOS ESTABAN DISPARANDO, A LO CUAL AL INTENTA HACERLA ATRÁS LLEGA UN COMPAÑERO MIO Y ME SACA DE LA PATRULLA Y ME HACE SEÑAS QUE VIERA A UN COMPAÑERO QUE HABIA CAIDO Y YO PENSE QUE HABIA SIDO POR LA MOVIDA DE LA CAMIONETA Y AL VERLO VI QUE ERA POR UN IMPACTO DE BALA YA QUE POR EL ORIFICIO LE BROTA UN CHORRO DE SANGRE DE LA CABEZA Y LO QUE HICE FUE ACERCARME Y TRATAR DE TAPARLE EL ORIFICIO Y LOS POLICIAS SEGUIAN ACCIONANDO SUS ARMAS PARA QUE NOS QUITARAMOS DE AHÍ Y NOS PUSIMOS Y NOS [REDACTED]





DECLARACIÓN DEL TESTIGO CON

En la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día veintiuno de octubre de dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ello en atención a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código federal de Procedimientos Penales; con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 Fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 apartado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; 1º, 4 fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; voluntariamente comparece ante esta Representación Social de la Federación la persona con clave de identidad reservada [REDACTED] y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, y se le hacen saber los derechos que le confieren



aproximadamente a las veintiún horas se detiene el autobús estrella de oro y de las patrullas que venían atrás de nosotros bajaron tres elementos de la policía municipal de Iguala y dos de ellos portaban armas R15 y el otro una pistola al parecer nueve milímetros, en ese momento cortaron cartucho y encañonaron a los

[REDACTED]

[REDACTED]

costado de la izquierda del camión apuntándoles a mis compañeros, en ese momento yo que iban en el autobús de enfrente junto con otros compañeros nos

[REDACTED]

[REDACTED]

forcejeo no lo podía hacer y se disparaba hacia el suelo; posteriormente corrí hacia el autobús costa line y disparo rebotando en el concreto un pedazo

[REDACTED]

que pasaba me percate que había patrullas a los lados y los policías apuntando tanto a las ventanillas como a los neumáticos, y en ese momento le ponchan las llantas al tercer autobús correspondiente al estrella de oro y al llegar a la altura del

Periférico aproximadamente a las diez minutos nos cierran el paso con una patrulla, al detenernos seguían disparando y al ver que nos bloquearon el paso bajamos de los autobuses y me metí al volante de la patrulla percatándome que tenía las llaves pegadas para intentar moverla sin embargo no lo puede hacer ya que en ese momento uno de mis compañeros me saca de la patrulla señalando a un compañero que se encontraba en el suelo percatándome en ese momento que se trataba de mi compañero Aldo Gutiérrez Solano el cual tenía un impacto de bala en el cráneo, por lo que mi reacción fue ponerle mi mano en la cabeza para evitar que se desangrara pero los policías nos seguían disparando por lo que



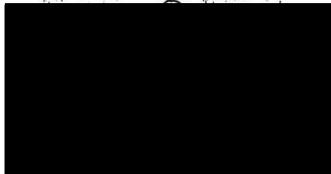
presente diligencia, y previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron, ratificándola en este acto el compareciente para los efectos conducentes. ---



EL DECLARANTE



TESTIGO DE ASISTENCIA



TESTIGO DE ASISTENCIA

